

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE “A”, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, DEL SOBRE “B”, CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE EQUIPOS TÉCNICOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS LEDS, PROYECCIONES, MATERIAL DE INFRAESTRUCTURA, Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LA XXIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA, FICAL 2024. (Ref. exp. 2024/D61000/006-201/00001).**

En la ciudad de Almería, siendo las 11,30 horas del día 26 de julio de 2024, se reúne de forma telemática, la Mesa de contratación, de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de cláusulas Administrativas para contratación mixta, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del suministro en régimen de alquiler de equipos técnicos de sonido, iluminación, pantallas leds, proyecciones, material de infraestructura y servicios complementarios de apoyo a la organización de la XXIII edición del Festival Internacional de Cine de Almería. FICAL 2024, constituida por las personas que se relacionan:

• Presidenta:

D<sup>a</sup>. Almudena Morales Asensio, Diputada Delegada de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.

• Vocales:

D. Mariano José Espín Quirante, Secretario General  
D. Eladio Guerrero Romera, Interventor Provincial Acctal.

• Secretaria:

Dña. Isabel Hueso Salas, Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.

Asiste a la reunión, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Alcaide Gálvez, Jefe del Negociado de Artes Audiovisuales y Equipamientos Culturales.

El objeto de esta reunión es proceder a la apertura electrónica del Sobre “A” y a la calificación de la documentación administrativa incluida en el mismo, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento anteriormente indicado, cuyo expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 9 de julio de 2024, (Ac. Urg. núm. 14).

El contrato incluye los siguientes lotes:

- Lote núm. 1: Sonorización, iluminación y pantallas leds en los diferentes espacios.
- Lote núm. 2: Proyecciones (video proyectores).

Código Seguro De Verificación	HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	31/07/2024 09:02:41
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	29/07/2024 13:54:30
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	29/07/2024 13:50:32
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	29/07/2024 11:09:43
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Lote núm. 3: Infraestructura para mejorar el aspecto de los diferentes espacios: Suministro de materiales de infraestructura (vallas, catenarias, mobiliario y otros), y servicios de traslado y montajes/desmontajes.

Abierto el acto por la Presidencia, la Secretaria de la Mesa da cuenta del anuncio publicado en el perfil de contratante de esta Diputación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (fecha de publicación de la licitación 10/07/2024).

El plazo de presentación de ofertas ha finalizado el día 25/07/2024, transcurridos quince (15) días naturales desde la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Se procede, a continuación, a la apertura electrónica del sobre “A” presentado por las empresas que han concurrido en este procedimiento.

Constan en el gestor de expedientes, dentro del plazo de presentación de proposiciones, los licitadores que a continuación se relacionan, que han presentado el sobre “A”, mediante los Registros de entrada que se indican:

1. VG EVENTOS S.L.U. NIF B04514139. Registro de entrada nº 56451, de fecha 15/07/2024.
2. LEAL REINA FRANCISCO PASCUAL NIF \*\*\*4450\*\*. Registro de entrada nº 58371 de fecha 24/07/2024.
3. GRUPO RENTA TODO SONIDO SL B04438693. Registro de entrada nº 58536, de fecha 24/07/2024.
4. PRODUCCION TECNICA TJL SOCIEDAD LIMITADA NIF B04794608. Registro de entrada nº 58552, de fecha 24/04/2024.

Se proyecta, para conocimiento de los miembros de la Mesa, la documentación incluida en el Sobre “A” por los licitadores, que deberá incluir:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Anexo II PCCAAPP
- Compromiso de constitución de unión temporal de empresarios, en su caso. Anexo II PCCAAPP
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial. Anexo V PCCAAPP
- Especialidades a presentar por los empresarios extranjeros, en su caso. Anexo V PCCAAPP

Concluido el examen de la documentación; y, habiendo sido presentada correctamente por todos los licitadores, la Mesa de contratación acuerda proceder a la apertura del **Sobre “B”**, **título: Criterios cuantificables mediante fórmulas**, que deberá contener el modelo de oferta económica establecido en el **Anexo IV del presente pliego**,

Código Seguro De Verificación	HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	31/07/2024 09:02:41
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	29/07/2024 13:54:30
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	29/07/2024 13:50:32
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	29/07/2024 11:09:43
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Junto con la oferta económica, se deberá aportar un dossier técnico a modo de catálogo. que deberá incluir, al menos, la descripción de las características técnicas y funcionales de los suministros ofertados, pudiendo acompañarse de vídeos, archivos en formato pdf, o cualquier otro en el que el licitador desee mostrar las condiciones, características, funcionamiento o cualquier otro aspecto relativo al objeto del contrato. Todo ello, con el fin de comprobar que los elementos ofertados y las actuaciones a realizar se ajustan a todos los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Esta documentación técnica es “no valorable” con respecto a la puntuación, pero si es imprescindible a efectos de comprobación del cumplimiento de requerimientos solicitados en las prescripciones técnicas particulares.

La Mesa comprueba la documentación aportada por los licitadores, que debe incluirse en el Sobre “B” (Anexo IV y dossier técnico):

1.- VG EVENTOS S.L. UNIPERSONAL. Registro de entrada nº 56450, de fecha 15/07/2024.

Presenta la siguiente documentación:

- Anexo IV, que incluye oferta económica.
- Dossier técnico.

2.- LEAL REINA FRANCISCO PASCUAL. Registro de entrada nº 58370, de fecha 24/07/2024.

Presenta la siguiente documentación:

- Anexo IV, que incluye oferta económica.
- Dossier técnico.

3.- GRUPO RENTA TODO SONIDO S.L. Registro de entrada nº 58534, de fecha 24/07/2024.

Presenta la siguiente documentación:

- Anexo IV, que incluye oferta económica.
- Dossier técnico.

4.- PRODUCCION TECNICA TJL S. L. Registro de entrada nº 58551, de fecha 24/07/2024.

Presenta la siguiente documentación:

- Anexo IV, que incluye oferta económica.
- Dossier técnico.

Los porcentajes de baja ofertados por las empresas, en cada uno de los lotes a los que han licitado, son los siguientes, resultando la puntuación que se indica:

Código Seguro De Verificación	HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	31/07/2024 09:02:41
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	29/07/2024 13:54:30
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	29/07/2024 13:50:32
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	29/07/2024 11:09:43
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VG EVENTOS S.L. UNIPERSONAL				
Lote al que licita	Porcentaje baja ofertado	Porcentaje baja limite	Puntuación	Presunción Anormalidad Si/No
<b>Lote núm. 3:</b> Infraestructura para mejorar el aspecto de los diferentes espacios:	15%	25	60	No

LEAL REINA FRANCISCO PASCUAL				
Lote al que licita	Porcentaje baja ofertado	Porcentaje baja limite	Puntuación	Presunción Anormalidad Si/No
<b>Lote núm. 2:</b> Videoproyectores y servicios técnicos profesionales	0,20%	20,16	0,99	No

GRUPO RENTA TODO SONIDO SL				
Lote al que licita	Porcentaje baja ofertado	Porcentaje baja limite	Puntuación	Presunción Anormalidad Si/No
<b>Lote núm. 1:</b> Sonido, iluminación y pantallas leds	13,51%	30,81	43,85	No

PRODUCCION TECNICA TJL SOCIEDAD LIMITADA				
Lote al que licita	Porcentaje baja ofertado	Porcentaje baja limite	Puntuación	Presunción Anormalidad Si/No
<b>Lote núm. 1:</b> Sonido, iluminación y pantallas leds	18%	30,81	58,43	No
<b>Lote núm. 2:</b> Videoproyectores y servicios técnicos profesionales	18%	20,16	89,29	No

Por tanto, las empresas quedan **clasificadas** en relación a los lotes a los que licitan con el siguiente orden:

Código Seguro De Verificación	HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	31/07/2024 09:02:41
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	29/07/2024 13:54:30
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	29/07/2024 13:50:32
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	29/07/2024 11:09:43
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**LOTE NÚM. 1: SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLAS LEDS.**

LICITADOR	POSICIÓN	PUNTUACIÓN
PRODUCCION TECNICA TJL SL.	1ª	58,43
GRUPO RENTA TODO SONIDO SL	2ª	43,85

**LOTE NÚM. 2: PROYECCIONES (VIDEO PROYECTORES)**

LICITADOR	POSICIÓN	PUNTUACIÓN
PRODUCCION TECNICA TJL S L	1ª	89,29
LEAL REINA FRANCISCO PASCUAL	2ª	0,99

**LOTE NÚM. 3: INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL ASPECTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS: SUMINISTRO DE MATERIALES DE INFRAESTRUCTURA (VALLAS, CATENARIAS, MOBILIARIO Y OTROS), Y SERVICIOS DE TRASLADO Y MONTAJES/DESMONTAJES**

LICITADOR	POSICIÓN	PUNTUACIÓN
VG EVENTOS S.L.U.	1ª	60


Concluido el examen de la documentación, la Mesa de contratación, acuerda:

1º) Admitir las ofertas presentadas por las empresas: VG EVENTOS SLU.; LEAL REINA FRANCISCO PASCUAL; GRUPO RENTA TODO SONIDO S.L.; y, PRODUCCIÓN TÉCNICA TJL S.L, y valorar correctamente la documentación presentada en el sobre "A", *Documentación Administrativa*.

2º) Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones económicas presentadas con la siguiente valoración:

**LOTE NÚM. 1: SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLAS LEDS.**

LICITADOR	POSICIÓN	PUNTUACIÓN
PRODUCCION TECNICA TJL SL.	1ª	58,43

Código Seguro De Verificación	HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	31/07/2024 09:02:41
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	29/07/2024 13:54:30		
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	29/07/2024 13:50:32		
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	29/07/2024 11:09:43		
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado			
Observaciones		Página	5/6		
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

GRUPO RENTA TODO SONIDO SL	2ª	43,85
----------------------------	----	-------

**LOTE NÚM. 2: PROYECCIONES (VIDEO PROYECTORES)**

LICITADOR	POSICIÓN	PUNTUACIÓN
PRODUCCION TECNICA TJL S L	1ª	89,29
LEAL REINA FRANCISCO PASCUAL	2ª	0,99

**LOTE NÚM. 3: INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL ASPECTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS: SUMINISTRO DE MATERIALES DE INFRAESTRUCTURA (VALLAS, CATENARIAS, MOBILIARIO Y OTROS), Y SERVICIOS DE TRASLADO Y MONTAJES/DESMONTAJES**

LICITADOR	POSICIÓN	PUNTUACIÓN
VG EVENTOS S.L.U.	1ª	60

3º) Requerir informe técnico al Negociado de Recursos en el que se indique si, los dossiers presentados por las empresas que han quedado clasificadas en primer lugar en cada lote, se ajustan a las condiciones establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas.

4º) Emitido, en su caso, informe favorable por el Negociado de Recursos, elevar al órgano de contratación la propuesta de clasificación realizada por la Mesa.


5º) En el supuesto de que el informe técnico sea desfavorable en relación a alguno de los dossiers de los presentados, la Mesa realizará nueva propuesta de clasificación para ser elevada al órgano de contratación.

6º) Requerir a los licitadores con mejor puntuación en cada lote, para que, en el plazo de **siete (7) días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación electrónica, aporte la documentación necesaria para adjudicar el contrato según la cláusula 9.3 y el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas.

7º) Realizar la advertencia a los licitadores requeridos en el apartado anterior de que, en caso de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el plazo señalado, se entenderá que retiran su oferta; procediéndose a requerir con el mismo plazo la misma documentación al siguiente candidato en puntuación

8º) De la citada documentación se dará cuenta en la próxima reunión de la Mesa de contratación.

Siendo las 11,50 horas del día de la fecha, por la Presidencia, se da por terminada la reunión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes a la reunión de la Mesa.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	31/07/2024 09:02:41	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	29/07/2024 13:54:30	
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	29/07/2024 13:50:32	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	29/07/2024 11:09:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HhCgTDym9HJ8DRzmX2b1TQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			